

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estrañ. 72 ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA. Las suscripciones y anuncios se admiten en la Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó enviando en metalico, libranza ó sellos del correo á la Administración, calle del Rubio, núm. 23, que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚMERO. 3,581

MADRID, MARTES 27 DE AGOSTO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO. NUM. 23

ÚLTIMAS NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica el siguiente: Real decreto.—Teniendo presentes las circunstancias que concurren en D. Luis González Br. bo, y queriendo darle una señal de prueba de mi real aprecio,engo en nombrarle caballero de la insignia orden del Toisón de oro.

Tendréislo entendido y disponedis lo conveniente.

Dado en San Ildefonso á once de agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

— Está rubricado de la real mano. — El ministro de Estado, Lorenzo Arrazola. — A D. Alejo López Fraile.

Próxima a terminar la época de suspensión de embarque señalada en real orden de 10 de abril último, se ha dispuesto que este vuelva á tener lugar para las islas de Cuba y Puerto Rico desde el próximo mes de setiembre, á cuyo fin deberán presentarse en Cádiz antes del 10 de dicho mes todos los jefes y oficiales pertenecientes á aquellos ejércitos, cuya permanencia en la Península no está autorizada por las disposiciones generales de embarque ó las particulares que afectan á su situación. Asimismo embarcarán desde luego los individuos de tropa que se hallen en los depósitos y no carezcan absolutamente de aptitud física para verificarlo, continuando no obstante en suspensión la recluta en los mismos hasta nueva disposición.

Entre los nombramientos de Gobernación que hoy publica la Gaceta se encuentran los siguientes:

Oficiales de administración del ministerio D. Carlos López Yuste, D. Juan Segundo, y D. Manuel José de Laredo. Sub-gobernadores de Reus D. José Guillermo Aguilar, y del Ferrol D. José Fánchez de Toledo.

Secretario del gobierno de Valladolid, D. Manuel González Martínez.

Oficiales de los gobiernos D. José Suárez, D. Luis Ichazo, D. Mariano Herranz, D. José Mayor, D. José María León, don Luis María Martínez y D. Francisco Vila Geirí.

Director de sanidad marítima de la Coruña, D. Estanislao Pan Recalde. Comandantes del presidio de Tolosa, D. José Benito de Ortiz.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que se provean 16 plazas de segundos maquinistas y 26 de terceros, distribuidas en partes iguales entre los departamentos y apostaderos, así como el número de veinte de cuartos maquinistas que resultan por los ascensos á terceros que tengan lugar, las cuales se proveerán únicamente con los ayudantes del cuerpo que cumplen con las condiciones del reglamento para ocuparlas; debiéndose fijar la preferencia de unos individuos con respecto á otros en todas las clases por orden de las más que obtengan en los exámenes que han de celebrarse al efecto en los tres departamentos de la Península el 1.º de enero de 1868, y en los apostaderos de la Habana y Filipinas los días 1.º de diciembre y 15 de noviembre del año siguiente.

En el sorteo celebrado ayer obtuvieron premios la huérfana dona doménica Gels y las doncellas Celestina Díaz Rodríguez, Remigia Fernández, Gregoria Frutos, Gertrudis Colmenarejo y Trinidad Petre Fuertes.

La Gaceta publica las siguientes provi- dencias judiciales, en causas de sedición y conspiración políticas:

— D. Juan Hernández y Clivio, juez fis-

cal y teniente del batallón cazadores de Segorbe, número 18.

Habiéndose ausentado de esta ciudad el paisano Rafael Saez, á quien en unión de otros estoy procesando por el delito de conato de sedición, y usando de la jurisdicción que la reina (Q. D. G.) tiene concedida en estos casos por sus reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregón, á dichos Rafael Saez, señalándole el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta días, que se cuentan desde el día de la fecha, a dar sus descargas y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra, sin más formalidades ni emplazamiento, por ser esta la voluntad de S. M.

Vengo en nombre, capitán general de Aragón al teniente general D. Eusebio Galenjo y Fealet.

Dada en San Ildefonso á veintitres de agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

— Está rubricado de la real mano. — El ministro de la Guerra, Ramón María Narváez.

— Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido los siguientes reales decretos:

Accediendo á los deseos de D. José Moreno Luyando, presidente de sala electo de la audiencia de Canarias,

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la de Cáceres por haber sido nombrado den Domingo Bonilla para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Cáceres.

Vengo en nombrar á D. Domingo Bonilla, presidente de sala electo de la audiencia de Viella, D. Francisco de Paula Fornet y Barceló, á quien los rebeldes que entraron en aquella villa no lograron con halagos ni amenazas desviarla ni instantes del cumplimiento de sus deberes, habiendo permanecido por el contrario fiel al gobierno de la Reina, resistiendo además con loable entereza obedecer los mandatos del jefe de la partida revolucionaria; y enterada S. M. ha tenido á bien mandar que en su real nombre de V. S. las gracias al referido juez por su leal proceder, y que se signifique al ministerio de Estado su voluntad de que le sea propuesta para la cruz de comandador de la real orden de Isabel la Católica, libre de gastos, sin perjuicio de tenerle muy presente para sus ascensiones en la carrera.

Vengo en promover á D. Juan Indalecio Muñoz, magistrado de la audiencia de Zaragoza, á la presidencia de Sala que resulta vacante en la de Burgos por jubilación de D. Eugenio Díez.

Vengo en nombrar para servir en comisión la plaza de magistrado que resulta vacante en la audiencia de Zaragoza por haber sido promovido D. Juan Indalecio Muñoz á presidente de sala en la de Burgos á D. Juan Cane Manuel, presidente de sala cesante y magistrado suplente numerario que ha sido de la audiencia de Valencia.

Vengo en conceder la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Pedro Rodríguez, magistrado de la audiencia de Pamplona, y en nombrar para esta vacante á D. Bernardino Goitia, magistrado electo de la de Zaragoza, accediendo á su solicitud.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en conceder la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Pedro Rodríguez, magistrado de la audiencia de Pamplona, y en nombrar para esta vacante á D. Bernardino Goitia, magistrado electo de la de Zaragoza, accediendo á su solicitud.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en conceder la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Pedro Rodríguez, magistrado de la audiencia de Pamplona, y en nombrar para esta vacante á D. Bernardino Goitia, magistrado electo de la de Zaragoza, accediendo á su solicitud.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en conceder la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Pedro Rodríguez, magistrado de la audiencia de Pamplona, y en nombrar para esta vacante á D. Bernardino Goitia, magistrado electo de la de Zaragoza, accediendo á su solicitud.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en conceder la jubilación con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Pedro Rodríguez, magistrado de la audiencia de Pamplona, y en nombrar para esta vacante á D. Bernardino Goitia, magistrado electo de la de Zaragoza, accediendo á su solicitud.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que por haber sido nombrado D. Bernardino Goitia para otra igual en la audiencia de Pamplona resulta vacante en la de Zaragoza, á D. Vicente Gutiérrez Páncio, magistrado de la de Canarias, accediendo á sus deseos, y en promover á ésta vacante á D. Pedro Martínez Acosta, teniente fiscal de la audiencia de Mallorca.

ha desempeñado, y prometiéndome utilizar sus servicios oportunamente.

Dado en San Ildefonso á veintitres de agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

— Está rubricado de la real mano. — El ministro de la Guerra, Ramón María Narváez.

Vengo en nombrar, capitán general de Aragón al teniente general D. Eusebio Galenjo y Fealet.

Dada en San Ildefonso á veintitres de agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

— Está rubricado de la real mano. — El ministro de la Guerra, Ramón María Narváez.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la de Cáceres por haber sido nombrado D. Domingo Bonilla para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

— Para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido nombrado D. José Moreno Luyando para igual cargo en la de Canarias.

En la última semana, si exceptuamos los establecimientos públicos de beneficencia en que hubo bastantes enfermos entrados, la salud pública ha continuado en buen estado, aun cuando no haya poseas calenturas gástricas y hifosas, infecciones cotidianas y terciarias, irritaciones gastro-enteríticas, diarreas, colitis, erisipelas, oftalmias, reumatismos y viruelas. Aun en estas dolencias, dese que los calores no sea tan sofoantes, han perdido mucha parte de la malignidad, y ceden mejor a los auxilios de la ciencia. Así es que las defunciones han disminuido mucho en esta semana, si las comparamos con las que se observaron en las anteriores.

Escriben de Salzburgo con fecha 19 de agosto: «Cuanto se oye aquí demuestra que crece la intimidad entre los emperadores de Austria y Francia. La fisonomía de los hombres políticos austriacos se muestra placentera. El triunfo del príncipe de Metternich es completo y el emperador Francisco José, después de la comida de ayer, le concedió con el Toison de Oro. La posición del barón de Beust se fortifica ostensiblemente. Esta mañana, ambos emperadores se han presentado por las calles de la ciudad, y después tuvieron una conferencia a la que no fué estrajida la política. Todo lo que ha transpirado respecto a este punto es que Francia y Austria desean la conservación de la paz, no queriendo perturbar o desarrollo natural de Alemania, pero que ninguna de ambas consentan la peligrosa alianza para Europa de Rusia y Prusia. No es cierto que el gobierno austriaco pretenda ponerse al frente de Alemania del Sur.

Este equivaldría a comprometerse en una acción directa e inaudita, mientras que las exigencias de la política austro francesa recomiendan mejor una actitud observadora y moderada. No se ajustará ahora ninguna alianza entre Austria y Francia; pero se discutirán las eventualidades posibles en el número de las cuales figurará la cuestión de Oriente como una de las más graves complicaciones. El acuerdo íntimo que parece deber formarse entre Austria y Francia contribuirá a impedir una alteración sensible en el estado actual de las cosas y no tendrá más que un objeto puramente pacífico. Los emperadores franceses parecen estar muy satisfechos, tanto por los magníficos puntos de vista que ofrece la naturaleza alpina de Salzburgo como por la recepción cordial de la familia imperial de Austria y de la población.»

La cosecha de almendra, cuya recolección está terminada en la provincia de Alicante, ofrece hasta ahora resultados bastante lisongeros.

Parece que se han descubierto en Bilbao varios billetes falsificados de las últimas corridas de toros y que se forma causa al expendedor.

En el Iris, colega que ve la luz en Zamora leemos lo que sigue:

Sabemos que una casa inglesa ha pedido a un agente comercial de Valladolid noticia detallada del estado de la cosecha de vino en Castilla la Vieja, anunciándole que va a girar gruesas sumas sobre dicha plaza con objeto de hacer grandes compras que serán pagadas al contado.

En una correspondencia de París manifiesta su estraneza un extranjero de la calidad del agua de aquella capital. Aunque muy limpia y muy cristalina se necesita una gran cantidad para mitigar la sed. Sin duda, dice, el procedimiento que se emplea para hacer potable el agua del Sena, quita a esta algunas de sus mejores cualidades.

El calor en París ha sido tan excesivo algunos días, que el termómetro marcó 33 grados a la sombra. Algunos africanos y brasileños decían, según un periódico, que en sus países nunca llega a ser tan alta la temperatura. Lo peor es que, según personas que presu-

men de entendidas, aun en los pocos días que faltan de verano no solo en París, sino en Italia y España, hemos de tener días de mu calor insuportable.

La Gaceta oficial de Viena publica la siguiente carta de una persona, testigo ocular de la ejecución del emperador Maximiliano.

«Cuando el miércoles a las seis de la mañana los prisioneros condenados salieron del convento de Capuchinos, el emperador al llegar a la calle se volvió y dirigiéndose a su defensor Ortega le dijo: ¡Qué hermoso cielo! ¡Así descansa que estuviese el día de mi muerte! El emperador y los dos generales Mejía y Miramon iban vestidos de negro. Cada uno de ellos subió a un carruaje con un sacerdote, y los coches escoltados por cuatro mil hombres de escuelas tropas se dirigieron al corte de la Campana, colina que está fuera de la población de Querétaro, y cerca de la cual fué donde el emperador se riñó el 13. El emperador, Mejía y Miramon bajaron de los carruajes en el sitio donde debían ser ejecutados, y Maximiliano sacudió el pozo que cubría sus vestidos con aire resuelto marchando con la cabeza levantada.

Informóse de los soldados que habían sido designados para fusilarlo y les dió a cada uno una onza rogándoles que le apuntaran al pecho. El joven oficial que debía mandar hacer fuego, se acercó al emperador manifestándole su temor de que este muriera teniendo mala voluntad, pues él desaprobaba en el fondo de su corazón la misión que se veía obligado a cumplir.

Muchacho, le contestó el emperador, el deber del soldado es obedecer. Agradeces vuestra compasión, pero os pido que cumplais la orden que se os ha dado.» Despues de este el emperador se acercó a los generales Miramon y Mejía, y abrazándoles con efusión, los dijo: «Frente nos veremos en el otro mundo. El emperador, que estaba en medio, añadió dirigiéndose a Miramon: «General, los soberanos admiraron también a los bravos, y antes de morir quiero daros el puesto de honor, y volviéndose a Mejía dijo: General, lo que no se recibe en la tierra, lo será certamente en el cielo.» Mejía era el mas abatido de los tres, algunos minutos antes había visto a su mujer, que con su hijo en los brazos y el pecho descubierto corría por las calles de Querétaro como si estuviera demediente.

El emperador adelantándose algunos pasos pronunció las siguientes palabras con voz clara y completa tranquilidad:

«Mejicanos, los hombres de mi sangre y de mi origen; los hombres animados de sentimientos parecidos a los míos están destinados por la Providencia a llevar la felicidad a los pueblos y a ser mártires. Cuando vine entre vosotros no traía ninguna segunda intención. Vine después de haber sido llamado por los mejicanos de buena intención, por aquellos que se sacrificaron hoy por mi patria adoptiva. En el momento de abandonar este mundo llevé consigo el consuelo de no haber hecho más que el bien en cuanto a mis fuerzas alcanzaban y de no haber sido abandonado por mis muy amados y fieles generales. Mejicanos, que mi sangre sea la última derramada y que mi desgraciada patria adoptiva pueda aliviar la regeneración.»

Despues de estas palabras el emperador retrocedió algunos pasos, adelantó un pie, levantó los ojos hacia el cielo, indicó con la mano el pecho y esperó tranquilamente la muerte.

Miramon sacó un papel del bolsillo, pasó su mirada tranquila como general en jefe por delante de los cuatro mil hombres que estaban formados delante de él y dijo: «Soldados de Méjico, conciudadanos, aquí me veo condenado a muerte por traición. En el momento en que mi vida no me pertenece y en que dentro de algunos minutos estaré muerto, declaré delante de todos vosotros y a la faz del mundo entero, que jamás ha sido traidor a mi patria. He combatido en interés del orden y por esta causa caigo con honor.

Despues de estas palabras el emperador retrocedió algunos pasos, adelantó un pie, levantó los ojos hacia el cielo, indicó con la mano el pecho y esperó tranquilamente la muerte.

Miramon sacó un papel del bolsillo, pasó su mirada tranquila como general en jefe por delante de los cuatro mil hombres que estaban formados delante de él y dijo: «Soldados de Méjico, conciudadanos, aquí me veo condenado a muerte por traición. En el momento en que mi vida no me pertenece y en que dentro de algunos minutos estaré muerto, declaré delante de todos vosotros y a la faz del mundo entero, que jamás ha sido traidor a mi patria. He combatido en interés del orden y por esta causa caigo con honor.

Art. 24. No harán las vacas ni las cabras uso de otros alimentos que de los granos, semillas y paja de las gramíneas y leguminosas, de salvado, heno, trébol, alfalfa, raíces y demás que en cada país se acostumbra; todo en las proporciones debidas para que su salud no sufra la menor alteración, cuidándose con especial esmero que estos alimentos se hallen perfectamente conservados.

Art. 25. Se prohíbe como peligroso e inconveniente el uso de la cebada fermentada procedente de las fábricas de cerveza, el de los residuos de las fábricas de almidón y el de las verduras cocinadas y sus despojos.

Art. 26. Las aguas que el ganado beba han de ser corrientes, dulces, limpias e inodoras.

Art. 27. No podrán darse aguas de pozo, si no ser que, previamente analizadas a costa de los interesados, resulten saludables.

Art. 28. Se mantendrán los establecimientos

Tengo hijos; pero jamás podrán ser atacados por la salinaria que me ha matado indignamente. Mejicanos: ¡viva Méjico! ¡viva el emperador!

Dijo estos vivas con fuerte voz. Todos los corazones estaban conmovidos y las lágrimas se veían en muchos ojos. Ni un solo habitante de Querétaro asistió a la ejecución; las calles estaban desiertas y las casas cerradas.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Paris, 24.

El Sr. Cetti, ministro de Italia en Estocolmo, está nombrado ministro de Italia en Madrid.

Los emperadores franceses han salido de Salzburgo ayer y son esperados hoy por la tarde en París.

Las noticias de Salzburgo consignan que los dos emperadores se han puesto de acuerdo sobre todas las cuestiones pendientes, pero añaden que esa concordia no tiene ningún objeto ofensivo.

TERCERA EDICIÓN.

Hoy hemos recibido de nuestro corresponsal en la corte la siguiente carta:

San Ildefonso, 28 de agosto

(por la noche)

Ayer a las dos de la tarde han pasado a felicitar a S. A. el duque de Parma en su palacio de la calle de Infantes, los altos empleados de palacio, grandes de España, jefes y oficiales de la guarnición, y otras personas notables hoy en esta corte.

Hoy han concurrido a este sitio, siguiendo la costumbre inmemorial de todos los años, gran número de forasteros de toda la provincia, y bastante gente de Madrid y Segovia, a pesar de estar tan recientes las últimas fiestas; pero está visto, estos honrados labriegos ne perdonan la romería de San Luis, como ellos dicen.

Desde las primeras horas de la mañana se han visto invadidos los jardines y calles de la población de grandes grupos de gente de apáñejo festejando, que cogidos de la mano arrojan cuanto cojen por delante, y que no se sujetan a tres tiros por temor de perderse.

A las seis de la tarde S.S. M.M. y A.A., el príncipe, infanta Isabel y duque de Parma, acompañados de los ministros, jefes de palacio, comandante general de Atabaderos y el del Sitio, Sr. Buruaga, todos de etiqueta, han salido a pie por el jardín para ver correr el agua de estas hermosas fuentes. La tarde ha estado deliciosa. Las dos horas de lluvia que tuvimos anoche han humedecido tan perfectamente la tierra que nos hemos visto privados con el mayor placer de la polvareda que en semejantes días se levanta por las calles del jardín con la gran afluencia de gente.

En la caja de ahorros de Madrid ingresaron ayer 123483 rs. y se devolvieron 178943.

La temperatura máxima de ayer en Madrid, fué de 31 grados a la sombra y 43 al sol, del centígrado. En provincias a las 9 de la mañana señalaba el termómetro 32 en Badajoz. Segun los partes oficiales no llovió en ninguna provincia.

El sábado a las cinco de la tarde tuvo lugar en esta corte el entierro del general Marzo de Zuñiga. El cadáver traído desde Huesca y depositado en la iglesia de San José, fué conducido a su última morada, con un numeroso y escogido acompañamiento; presidió el duelo el señor duque de Valencia, y entre los concurrentes vimos a muchos generales residentes en la corte, entre ellos el subsecretario de la Guerra Sr. Parroco con todos los jefes y oficiales de su ministerio. Hacían los honores el segundo batallón de ingenieros y un escuadrón de húsares de Pavía que al llegar al cementerio de San Ildefonso, donde el cadáver fué enterrado, hicieron los disparos de ordenanza.

«Soldados de Méjico, conciudadanos, aquí me veo condenado a muerte por traición. En el momento en que mi vida no me pertenece y en que dentro de algunos minutos estaré muerto, declaré delante de todos vosotros y a la faz del mundo entero, que jamás ha sido traidor a mi patria. He combatido en interés del orden y por esta causa caigo con honor.

Art. 29. Los animales muertos de estos enfermedades serán quemados.

Art. 30. Queda prohibida la venta de la leche de vacas enfermas por ser una sustancia nociva a la salud, y los contraventores sujetos por tanto al castigo que impone el artículo 482 del código.

Art. 31. Harán los dueños de las casas de vacas que un veterinario reconozca su ganado una vez al menos cada 15 días; y si enfermas alguna res, la apartarán de las otras, llevándola al establecimiento correspondiente ó al lazareto para ganados si existe en la capital.

Art. 32. El resultado de este reconocimiento se consignará por escrito por el funcionario, y con el visto bueno del subdelegado se colocará en un cuadro que para este servicio figurará al lado del piano y licencia. Los propietarios de los establecimientos presentarán

Por real orden de 19 de este mes que publica el Boletín de administración militar, se ha declarado que las pensiones de cruce de San Fernando, como las de San Hermenegildo, no están sujetas al descuento gradual.

D. J. Ximenez y Aguirar escribe a La Reforma indicándole que ha inventado un sistema, por medio del cual se compromete a enseñar á leer y escribir á casi todos los españoles, en el breve término de cinco años.

Las noticias de Lisboa que recibimos hoy, dicen que los reyes habían dejado el palacio que habitan en invierno por el Belén, situado á orillas del Tajo. Dice que este otoño la reina Pia hará una excursión á la isla de Madera para el restablecimiento de su salud.

Terminados los compromisos que tenía contraídos con las empresas de Murcia y Cartagena la aplaudida tipie señora Lesén acaba de llegar á esta corte.

La sociedad económica Matritense ha concedido carta de aprecio á petición de su comisión nombrada para visitar los establecimientos industriales de la corte á los Sres. D. Tomás Isern y D. Francisco González por sus esfuerzos para fomentar la gastronomía y construcción de guitarras.

La sociedad económica de Santa Cruz de Tenerife, que con tanta fe y buen acierto trabaja para elevar las islas Canarias al mayor grado de esplendor posible, ha informado ya acerca de la Instrucción últimamente circulada por la de Madrid, sobre el cultivo y aprovechamiento del sorgo, manifestando que aún cuando los ensayos hechos hasta ahora en el valle de la Orotava han sido cortos y su temperatura templada y húmeda, ha hecho que se haya dado bien el de secano, produciendo dos cosechas escasas en nueve meses. La saciedad crea que no habrá cultivo que pueda sustituir con ventaja al de la cochinchilla en aquellas islas.

El periódico titulado Grecia publica el siguiente curioso real de reto:

Jorge I, rey de los helenos.

A propuesta de nuestro ministro del Interior hemos ordenado y ordenamos lo que sigue:

Artículo único. El bandido Eustaquio Zablanés, del distrito de Lorca, se considerará en la categoría de bandido de segunda clase, y en su consecuencia la recompensa pecuniaria para quien lo entregue muerto ó vivo, se fija en 2000 drachmas y la que se dé por los informes en virtud de los cuales sea capturado, 1500 drachmas, en todo 3500.

Nuestro ministro del Interior queda encargado de la publicación y ejecución del presente decreto.—Atenas 8 de agosto.—En nombre del rey, el regente Juan.

Han llegado á Bayona los señores conde de Fabraquer, marqués de Nuñez y ministro de España en los Países-Bajos.

Ya está terminado el magnífico palacio construido á expensas de la diputación provincial de Burgos para reunir en él todas las cíclinas provinciales de dicha capital. El edificio, construido de sillería blanca, es bastante espacioso y de sólida y elegante arquitectura.

El espada Lagartijo, después de las corridas de Almadro, pasará á la plaza de Linares, para donde parece que está ya contratado.

El cólera ha desaparecido de Tunz, según datos autorizados recibidos en Madrid.

El sábado a las tres de la tarde paró que cayó en un pozo de la posada de los Dos Amigos, calle de Toledo, un joven de 20 años, mozo de tahona de la calle de Santa Ana, llamado Antonio Vázquez. Avisado el juzgado de guardia, que era el de Buenavista, acudió inmediatamente el juez Sr. González Luna, con el escribano Sr. López, quienes practica-

ron las actuaciones consiguientes. El cadáver fué extraído á las tres y media, pues fué imposible prestarle socorro oportunamente.

Una carta de Roma refiere interesantes, á la vez que tristes detalles de los desastres que la epidemia ha ocasionado en Albano:

«El oclor acostumbraba á respetar á Albano; así es que muchos habitantes de Roma se habían refugiado en dicha ciudad y permanecían allí sin cuidado alguno. El domingo por la tarde estaba muy concurrido el paseo en donde había diversiones públicas. Por la noche se levantó un viento fresco, y el lunes por la mañana la desolación había recuperado á la alegría anterior. Una especie de peste horrible e imprevista había causado por la tarde se contaban ya mas de cien muertos. Un pánico general se había apoderado de la multitud. La gente empezo á huir; el hijo abandonaba al padre; el padre se cuidaba poco del hijo, y todos los que tienen algo que gastar se marchaban á otro país.

No había bostezos carrozales para tanta gente; las mujeres iban á la ventura y á medio vestir, y los habitantes de las poblaciones inmediatas donde el cólera no había penetrado, las perseguían brutalmente á pedradas, y aun tiros.

La mortalidad siguió aumentando el martes; el director del hospital huyó cobardemente; uno de los médicos abandonó su destino; el otro no puede atender todas las necesidades; el desconocido había llegado á su colmo cuando acudió de Roma el cardenal Altieri obispo de Albano, con dos prelados del servicio de Su Santidad. Ellos administraron por sus propios los sacramentos, pero no hay quien quiera enterrar los muertos, y los mismos que exhalan agravian la epidemia.

Por una casualidad cincuenta zuavos al mando de un teniente estaban destacados allí desde dos días. Al ver ellos que en las casas de Albano los cadáveres yacían sin ropa, se han ocupado de enterrarlos, siendo el teniente el primero en dar ejemplo tomando un cadáver y llevándolo al coche mortuorio. Los zuavos han sido víctimas de la enfermedad.

Se han enviado cuatro hermanas de la Caridad á cuidar de los enfermos en el hospital. Al batallón de zuavos se le envian hoy cincuenta hombres de refuerzo, pues los primeros están estancados no solo por el trabajo de enterrar los muertos, sino también porque se ocupan en cuidar de los enfermos mientras esperan que Garibaldi les dé ocasión de ocuparse como soldados.

El cardenal Altieri, que ha acudido á la primera noticia del cólera, ha organizado hospitales provisionales

ma un corazón generoso y acaba de demostrarlo noblemente.

Francisco II de Nápoles sigue animoso en Albano, pero muy asfixiado por la muerte de su madre y de su hermana; a pesar de esto cuida personalmente a los individuos de su familia y a sus servidores que han caído enfermos. Cuéntanse diez coléricos en la quinta que ocupa.

Los artistas pensionados por el gobierno portugués, que han pasado por esta capital, con dirección a París, a donde va a visitar la exposición de la Industria Universal, son los siguientes: Sres. Mauricio José Dias, regente de la Imprenta nacional de Lisboa, y delegado de la Asociación tipográfica; Carlos Augusto Pinto Ferreira, director del taller de máquinas del arsenal de Marina y presidente de la asociación de carpinteros; José de Lemos Boilo, delegado de la asociación de los cantores; Manuel de Bonvea Junior, secretario de la asociación de carpinteros; Antonio Luis de Jesus, secretario de la asociación de los fabricantes de loza; y el conocido escritor Francisco Vieira da Silva, presidente del Centro, promotor de los mejoramientos de las clases obreras.

Con dichos señores va el distinguido retratista portugués José Rodríguez, pensionado también por el gobierno. El Sr. Vieira da Silva, de quien hablamos, es efectivamente subdirector del *Diario Oficial de Lisboa*, pero no regente de la Imprenta nacional, cargo que desempeña el hábil tipógrafo Mauricio José Dias, a quien arriba nos referimos.

Ha regresado a esta corte el doctor Pérez Gallego, médico del hospital de San Juan de Dios.

El sábado, ocurrió un hundimiento de la azotea de la casa número 8 de la calle de la Virgen de las Azucenas, en Chamberí, quedando envuelta entre los escombros una joven llamada doña Emilia López, que sufrió graves lesiones. El juzgado de Buenavista, que estaba de guardia, acudió tan pronto como tuvo noticia del accidente.

Aun no había terminado las diligencias á que dió ocasión este suceso, cuando fué avisado para que acudiese al porfílio de Gilimon, donde se dijo que había ocurrido otra desgracia, que por fortuna parece que no fué considerable, aunque pudo serlo, pues se redujo á haber dado una mula un par de coches en la cabeza á una joven llamada Jacinta Martínez, que se hallaba en meses mayores.

El dia 19 de este mes se han abierto en París las conferencias organizadas por la Sociedad de Estadística, y que han continuado hasta el dia 24, las sesiones, presididas por el distinguido economista Sr. Wołowski, se han celebrado en la Escuela de caminos.

De los economistas franceses se han hallado la mayor parte presentes, entre otros, los Sres. Michel Chevalier, Joseph Garnier, Jules Duval, Courcelle Seneuil, Jules Paulet y Legoy, á cuya iniciativa deben las conferencias.

Entre los extranjeros que han asistido tomado parte en las sesiones, había de Italia el Sr. Virgilio, profesor de economía política en el Instituto técnico de Génova; el Sr. De Luca, de Suiza; el doctor Lombard, de Ginebra; y de Alemania el Sr. Wagner. De España solo ha asistido el Sr. Alonso de Beraza, director de la *Gaceta Económica*, de Madrid.

Dicen de Constantine que se ha dispuesto por un decreto imperial que todos los altos dignatarios que tengan el rango de *ouah* formen parte de un gran consejo presidido por el sultán.

El gobierno montenegrino ha descubierto una conspiración cuyo objeto era destrozar al príncipe reyante, y proclamar la unión de este principado con Servia. Muchos personajes importantes, entre ellos el lugarteniente del príncipe durante su ausencia, han sido condenados á la pena de ser ahorcados. La conspiración ha sido sofocada, pero un ayudante del príncipe fué muerto.

Las noticias de Candia recibidas por la vía de Atenas alcanzan al 19 de agosto. Los insurrectos mandados por Kriatis y Hadji Michaelis, han rechazado al ejército turco en Omalos. Las provincias de Sphakia y Papeorona están en poder de los cristianos. En el distrito de Heraclien también ha habido muchos combates de mal éxito para los turcos. La insurrección está en pie en toda la isla y los buques europeos siguen llevando las familias á Grecia.

Las obras de arte que han desaparecido á causa del incendio de la iglesia de San Pedro y San Pablo en Venecia, son: un cuadro, obra maestra de Tiziano, que representaba el martirio de San Pedro; otro de Juan Bellini que figuraba la Virgen sobre un trono rodeado de santos; cuatro cuadros de Tiatoreto, representando una batalla de Leptona, otro un crucifijo, otro una Virgen del Rosario y otro la liga sagrada de los príncipes. Un cuadro de Santiago Palma el jóven, que representaba el triunfo de María. Diez cuadros de Bassano que figuraban otros tantos misterios del Rosario; otros dos cuadros, atribuidos á Bassano; dos estatuas de Alejandro Vittoria; dos de Gerolamo Campagna; un altar construido por este artista, y diez bajorrelieves representando la vida de Jesucristo y los Santos. Los bancos estaban ocupados por las primeras autoridades de Madrid, los directores de las armas, comisiones del ejército y de los institutos militares.

Entre los objetos de culto más notables que también han sido consumidos

por las llamas, figuraban un altar con diez candelabros de cobre amarillo, y dos de bronce, de Alejandro Vittoria, y un cristode marfil.

El gobierno ruso ha suprimido los tribunales militares en las antiguas provincias polacas, excepto en los casos en que se turba la tranquilidad pública.

Dijo un periódico de Huesca:

«En la noche del miércoles desargó en esta población una horroso temporal. No se sabe qué cayeron piedras, ni aun granizo, pero llevó tanto que el sol naciente se salió de madre llegando a cubrir la alameda; muchas casas de Barrio-nuevo y del Caso se vieron inundadas, habiendo hecho el agua daños de bastante consideración.

Añadose á esto un viento impetuoso que se desató durante la lluvia y después, y se comprendera lo que han hecho padecer los caminos.

El eminente poeta Zorrilla, en su retiro de So Muno, provincia de Burgos, está terminando un magnífico poema en estás fechas titulado *El drama del alma, Algo sobre Méjico y Maximiliano*. Este nuevo trabajo literario del popular Zorrilla está dedicado á su amigo D. Pedro António de Alarcón, según resulta del prólogo-prospecto que se ha impreso en Burgos. En esa primera entrega aparecen, á mas de la dedicatriz, algunas cartas notables y una invocación al castillo de Miramar. Acompaña al texto multitud de notas estadísticas-económicas acerca de la nación mexicana. Según personas que conocen algo de esta nueva producción del segundo autor de *D. Juan Tenorio* y de *Los cantos del Trovador*, *El drama del alma* será una de las obras que mas contribuirán al renombre de Zorrilla.

En el sorteo de la lotería de hoy han correspondido los premios mayores: el de 40000 escudos en Cartagena, el de 20000 en Barcelona, el de 4000 en Peñafiel, el de 2000 en el Ferrol, y los de 1000 en Madrid, Valencia, Tarragona y Valencia.

Entre los documentos que el gobierno inglés ha presentado á la Cámara sobre los prisioneros en Abysinia figura una carta del emperador Teodoros á la reina Victoria, concebida en los siguientes términos:

«El nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo un solo Dios, amen. De parte del servidor de Nuestro Señor y de su ser creado, el hijo de David; el hijo de Salomon, el rey de los reyes de Etiopia; Teodoros á quien Dios ha elevado por cima de todos los soberanos y glorificado sobre todos los príncipes y pueblos haciéndole defensor de la fe cristiana de estos y apoyo de los pobres y oprimidos, á Victoria reina del reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda.

Si el ilustre Hormuz-Russam que V. M. ha mencionado en la carta que nos ha dirigido, no hubiera sido enviado á nosotros para el asunto de Carmen y de otros sines como el mas humilde de vuistros servidores hubiera sido acogido bondadosamente por nos.

Nos enviamos, sin embargo en Hormuz-Russam á Cameron y á todos los otros europeos respecto á los cuales V. M. ha escrito.

V. M. puede saber por aquellos que temen al Señor los malos tratamientos y los abusos que hemos sufrido de parte de los europeos antes mencionados y del copto que se llamaba metropolitanio el abominio Sat-mi.

En mi humilde posición no soy digno de dirigirme á V. M., pero los principes ilustres y el profundo Océano todo lo pueden soportar.

Por ignorante etiopé que sea, espero que V. M. dispensara mis errores y perdonará mis faltas. Las personas que hemos apresionado porque nos habían traicionado y difamado, han obrado así a causa de que los gallas habían vencido á los reyes hijos de Israel y los habían humillado, pero Dios me ha dado poder á mí, el hijo de una de las humildes esposas de Israel, para reconquistar lo que habían perdido sus antecesores. V. M. habrá sabido ciertamente la ignorante y ciego que es el pueblo de Etiopia. Ruego á V. M. no atribuya á mal deseo las faltas que haya podido haber en mi correspondencia con vos.

Aconsejadle, pero no me censuren, oh reina, cuya magestad ha glorificado Dios, y á quien ha dado abundancia de sabiduría. — 22 de enero de 1866 (29 de enero de 1866).

La reina Victoria ha dirigido al rey Teodoros el 4 de octubre de 1866 una carta para recordarle que es deber sagrado para los soberanos cumplir scrupulosamente sus compromisos, y que las personas de los embajadores tales como la de Rassam y las de los que le acompañaban son invariablemente consideradas como sagradas en todas las naciones civilizadas.

Esta mañana á las once se han celebrado en la iglesia parroquial de San José las horas fúnebres en sufragio del alma del mariscal de campo D. Manuel Manso de Zúñiga, muerto el dia 22 en Linás de Marquelio. El duelo estaba presidido por el presidente del consejo, y sus lados se hallaban los ministros de la Gobernación y de Fomento, el capitán general de Castilla la Nueva, el presidente del tribunal supremo de Guerra y Marina y otras dos personas distinguidas cuyos nombres no recordamos.

Los hancos estaban ocupados por las primeras autoridades de Madrid, los directores de las armas, comisiones del ejército y de los institutos militares.

además de otras infinitas personas fiestables amigas del finado. La iglesia estaba lujosa y engalanada de creaciones negras, y en el centro se elevaba un elegante catafalco profusamente iluminado.

Daban guardia de honor centinelas del ejército, y á los lados alumbraban con luciérnagas soldados y cabos que pertenecían á la brigada que guardó el difunto.

Junt al catafalco, y en el primer freno, se colocaron cuatro piezas de artillería y armas, con banderas, formando pabellones.

Una orquesta bajo la dirección de un distinguido profesor daban realce á esta fiesta fúnebre.

Está mañana á las nueve ocurría un ligero incendio en la calle de las Almadrabadas núm. 8, que fue sofocado al poco sin que afortunadamente ocurriera ninguna heredad personal ni pérdida de consideración.

Ha sido nombrado inspector de rentas estancadas el Sr. Ruiz Ubago.

D. Vicente Sarasola ha sido nombrado oficial de la dirección de contabilidad del ministerio de Hacienda.

La señorita doña Isabel Manso y Bonnigny, hija del general Manso de Zúñiga, ha sido nombrada por S. M. camarista, como récompensa á los servicios de su difunto padre.

Ha sido nombrado jefe de negociado de la dirección de propiedades el oficial auxiliar de la secretaría de Hacienda, D. Santiago Ballesteros.

Esta mañana ha puesto fin á su existencia, disparándose un revólver por debajo de la barba, el dependiente encargado de una tienda de confecciones del paseo de Embajadores. Llamábalo Joaquín Rodríguez, soltero, de 28 años de edad, y se supone que algún artificio ha podido ser la causa de esta desgracia. La autoridad entiende en este suceso.

El promotor fiscal de Hacienda D. Benito Cabezas ha sido ascendido á abogado fiscal de la sala de Indias en el tribunal de Cuentas del reino.

El Memorial diplomático niega el rumor que había corrido en París de que los emperadores de Austria llegarían a aquella capital el dia 28 de este mes. Dicho viaje no se verificará hasta principios de octubre. El mismo periódico cree también cosa decidida la traslación de los restos del duque de Reichstadt, hijo de Napoleón I, á Francia.

Ha fallecido en París el Sr. Moyano, segun lo jefe de la dirección de propiedades y derechos del Estado, que se hallaba con licencia en aquella capital.

Se ha publicado esta tarde la siguiente:

NOTICIA OFICIAL DE LOS PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Las últimas noticias telegráficas recibidas en este ministerio, dicen lo siguiente:

Valencia.—El territorio de este distrito está ya libre de facciones. Los insignificantes restos de las que han existido se han refugiado á las sierras de Tibi y Castalla, en donde la guardia civil en unión de los vecinos de los pueblos animados del mejor espíritu, hace una batida general para limpiar el país de los bandidos que pertenecieron á las partidas rebeldes y que no son otra cosa que ladrones. Los prisioneros de Garlet y sus cómplices se hallan sometidos al fallo de los consejos de guerra.

Cataluña.—El Priorato somido: los facciosos se presentan á centenarios al general Izquierdo, pasando ya de mil los que lo han verificado. Los cabecillas también le han pedido someterse al indulto. Los pueblos reciben á las tropas con la mayor sinceridad y les prestan ayuda muy eficaz transmitiendo con toda prontitud los avisos que son necesarios. El batallón de Arapiles batí á Lagunero. Este, Baldred y Escoda con unos pocos, han perseguido. En la batida que hizo el general Izquierdo apesta hasta la resistencia.

Las tropas se conducen con un entusiasmo difícil de describir. En el pueblo de Garriga intentaron penetrar cuarenta individuos armados, habiéndoles rechazado el bizarro alcalde con los hombres honrados del mismo: por las inmediaciones de Puigcerdá entraron una partida de sesenta facciosos que estrechada por una columna, hatenido que volverse á Francia.

El capitán general del principado ha dispuesto que fuerzas de aquel ejército avasen por la orilla del Ribagorzana, para que penetrando en Aragón, si fuese preciso, cooperen en combinación con las de este distrito, á la pronta destrucción de la facción Pierrard-Moriones.

Aragón.—Con noticia de que en Linás y otros pueblos existían muchos heridos de los rebeldes á consecuencia de la acción sostenida en aquél punto, se ha dispuesto fuesen recogidos y custodiados. La facción Pierrard-Moriones sigue experimentando una notable dispersión: el alcalde de Espoz participa haber pasado por allí varios individuos huyendo hacia los Pirineos; se dirigen á sus casas en Verdún, los Valles y la Frontera, y otros se presentan acogiéndose á indulto, habiéndolo verificado algunos en Santa Cilia y en Javiegafray.

El gobernador de Huesca participa que la facción Pierrard la consideraba concluida, pues se acaba habiendo presentado algunos individuos de ella que ni siquiera tenían noticia del indulto, y le aseguraban que había una gran dispersión, que su fuerza quedaba reducida á un corto número de hombres reinando en ella el mayor desaliento y la insubordinación.

Fueron colgadas al mando del general Vega, brigadier Cañalán y coronel Solano marchan en combinación para lograr el esterminio de aquella agrupación de malhechores, que no cesan de robar sin pudor á los pueblos y a los particulares.

En el resto de la Península sigue reinando la más completa tranquilidad.

Madrid 26 de agosto de 1867.

EL IMPERIO BIRMAN.

RELACION

de un médico birmano residente en la corte de Manchay.

(Continuación)

Aquellas estatuas no son vanas alegrías, como pudiera creerse, sino que representan genios que en caso de necesidad pueden manifestarse materialmente. Las calles de este tercer reino, aunque muchas y grandes, son ya teatro de un movimiento animado y se encuentran llenas de una multitud de personas á todas horas. Los habitantes de Manipur y de las comarcas septentrionales ejercen allí diversas industrias y pasan por hábiles trabajadores; los súmanos se dedican á los juegos esócicos, que tienen para el pueblo un gran atractivo; los armenios constituyen el alto comercio, y los chininos presentan un pravisto hazar.

Los grandes personajes completan el aspecto pintoresco de las calles con su brillante aparato y su numeroso séquito; pero dificultan la circulación consus exigencias y privilegios. Entre la ciudad Real y la estación está el recinto reservado á los grandes dignatarios, oficiales y tropas, siendo por lo tanto la ciudad militar. Esta fortificada por una muralla con varias torres, y se entra en ella por cuatro puertas que se cierran de noche, siendo preciso atravesar esta para penetrar en el recinto interior de la ciudad Real. La última es un vasto conjunto de edificios, patios, jardines y estanques rodeados por una muralla y una alta empalizada; en su centro se eleva en espiral una torre dorada de siete curvaciones, desde la cual se dominan la ciudad, la llanura próxima y las montañas que la circundan; indica el lugar del trono, rodeado por figuras de hombres, elefantes y leones, para dar á entender el imperio soberano del rey sobre todos los seres. La sala de justicia en que dicta el rey sus sentencias, y la de conferencias de los ministros forman parte del palacio, hallándose distribuidas todas las demás dependencias entre los principes de la familia real; pues cada uno de dichos personajes tiene su habitación particular, que comprende una casa con jardín y estanque. Permite además los productos de una de las provincias del país, y viven de sus rentas, lo que hace dar á aquellos principes la calificación oficial y expresiva de «señores». Cada uno toma su título de la ciudad ó provincia de que es gobernador titular y lo sostiene.

La ciudad Real, cerrada para la militar y fortificada por todos lados, está bien defendida con poco la del verdadero pueblo, sin duda porque mientras la primera subsiste el imperio está seguro. Esto da idea de todo el sistema del gobierno. En la persona del rey reside toda la soberanía; tiene por insignia un quiasol blanco; los principes lo usan dorado, y rojo los demás súbditos. En las cercanías del palacio todos los quiasoles deben llevarse cerrados, y no se puede entrar con ellos en la residencia real. El quiasol del rey es tan venerado como el mismo monarca, y los anales birmanos refieren que en casos de duda sobre el derecho de sucesión se ha consultado al quiasol para que designase un nuevo rey. Estos casos de duda son muy frecuentes, porque no hay un orden hereditario bien establecido; domina el derecho de progenitura, pero sin necesidad de observar el orden de descendencia directa; de donde resulta que el hermano del rey difunto puede tener más derechos que el hijo del mismo rey; así ocurren las competencias y usurpaciones de que tantos ejemplos ofrece la historia del imperio birmano, que hoy mismo atraviesa por una de las citadas crisis á causa de las pretensiones opuestas de los príncipes.

La lucha es tanto más posible entre los miembros de la familia real, cuanto que no hay ningún poder capaz de restringir sus ambiciones. No existe aristocracia, y los títulos de ridicula nobleza concedidos por el rey, no son mas que un impuesto sobre la riqueza vanidosa; los funcionarios, que son todos de nombramiento del rey y revocables á su capricho, no tienen independencia ni iniciativa alguna: hasta los mismos principes reales deben su rango al favor del soberano; y como son muy numerosos, su descendencia acaba siempre por perderse en la masa del pueblo. A causa por esta razón escita tan ardiente codicia la dignidad real; pues aunque el rey ejerce su poder con el auxilio de cuatro ministros, de su consejo privado, compuesto también de cuatro personas, y del tribunal supremo, que cuenta cuatro jueces y cuatro asesores, todo enmata de él y en él termina. Desde el jefe supremo

te una jerarquía de funcionarios, cuyo término medio ocupa el gobernador de provincia; cada uno de estos funcionarios, que son en número de veinte, tiene un consejo formado por los inspectores de aguas, contribuciones y aduanas; suboficiales, los jefes de distrito y los magistrados locales. Cada casona tiene que pagar una contribución proporcionada á su importancia, y el producto de todas se entrega en manos del rey, que reparte á cada principio lo suyo.

La adulterina y la indolencia, dos rasgos característicos que se asocian perfectamente, dividen

